

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2021**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la sede de la Procuraduría General de la República, la **Lcda. Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República y presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), dio apertura a la Séptima Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año, convocada de manera extraordinaria de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11, del Reglamento de Gestión Interna del Consejo Superior del Ministerio Público y la Cuarta Resolución de la Quinta Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el 11 de febrero de 2021, la cual establece el cronograma del proceso de evaluación de expediente para la elección del Director(a) General de Carrera del Ministerio Público.

Además de la Presidenta del Consejo, participaron en la sesión: el **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, procurador adjunto de la Procuradora General de la República, el **Lcdo. Jonathan Baró Gutiérrez**, procurador general de corte de apelación, la **Lcda. María Rosalba Díaz**, procuradora fiscal, y el **Lcdo. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público, asistidos de la **Lcda. Gladys Esther Sánchez Richiez**, secretaria general del Consejo Superior del Ministerio Público. Confirmado el quórum establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en el marco de los artículos 12 y 13 del Reglamento de Gestión Interna del Consejo Superior del Ministerio Público, la Presidenta del Consejo dio a conocer los temas de la agenda a tratarse en la presente sesión:

Agenda:

- 1- Conocer el informe presentado por el equipo multidisciplinario designado para el proceso de evaluación de expedientes de los postulantes a la vacante de Director(a) General de Carrera del Ministerio Público;
- 2- Entrevista a los postulantes que pasan a esta fase, según los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso de expedientes para la elección del Director(a) General de Carrera del Ministerio Público;
- 3- Conocer los resultados del proceso de evaluación de expedientes de postulantes al cargo de Director(a) General de Carrera del Ministerio Público y designar al nuevo Director(a) de Carrera del Ministerio Público;

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

El **Mag. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador y consejero del Consejo Superior del Ministerio Público y el **Ing. José Abud Soler**, director de gestión humana del Ministerio Público, integrantes del equipo multidisciplinario designado para el proceso de evaluación de los expedientes de los postulantes al cargo de Director(a) General de Carrera del Ministerio Público, informaron que en cumplimiento a la Tercera Resolución de la Quinta Sesión celebrada por el Consejo Superior del Ministerio Público el 11 de febrero del 2021, para cubrir la vacante de Director(a) General de Carrera del Ministerio Público, se publicó el 15 de febrero de 2021, el llamado a concurso para optar por dicha plaza, en dos (2) periódicos de circulación nacional, cuya recepción de expedientes cerró el día 24 de febrero, recibiendo un total de cuarenta y un (41) expedientes, siendo la mayor cantidad de participantes en concursos públicos similares realizados en la institución.

En la primera fase consistió en la evaluación de los expedientes, desde el 25 de febrero al 3 de marzo del año en curso, con los siguientes criterios de evaluación:

Criterios que componen la evaluación:

Fases o Criterios de evaluación	Puntuación
Evaluación de expediente en base a preparación académica, experiencia laboral, evaluación de desempeño y tiempo en instituciones del sector justicia o afines	70
Entrevista ante el Consejo Superior del Ministerio Público	30

Preparación académica y docente	
Total: 30 puntos	
Doctorado	4 puntos
Maestría	6 puntos
Diplomado, postgrado y/o especialidad	4 puntos
Cursos relacionados con el puesto	4 puntos
Licenciatura o doctor en las áreas de derecho, economía, administración, ciencias sociales o afines	12 puntos
Experiencia laboral	
Total: 30 puntos	
Funciones de dirección	14 puntos

Funciones de coordinación	8 puntos
Funciones de supervisión	5 puntos
Funciones de ejecución	3 puntos
Tiempo y funciones del servicio prestado en instituciones del sector justicia y afines	
Total: 10 puntos	
De 12 a 15 años	5 puntos
De 15 a 20 años	3 puntos
Más de 20 años	2 puntos

De acuerdo a las bases del concurso, únicamente los cinco (5) candidatos que obtuvieran las puntuaciones más altas, pasarían a la fase de entrevistas, sin embargo, se obtuvieron seis (6) postulantes, debido a que se presentó en la posición 5 y 6, logrando pasar la primera fase del concurso, los seis (6) postulantes detallados a continuación:

Nombre	Preparación académica	Experiencia laboral	Tiempo	Puntuación total (Fase I)
Alexandra Olivo Pérez	24	30	10	64
Nereida Altagracia Rodríguez Valdez	26	30	8	64
Thalía Altagracia Goldberg García	26	30	8	64
Caliope Malena Coronado	26	30	5	61
Juan Amado Cedano Santana	22	26	10	58
Ángela Maritza Ramírez Cepeda	20	30	8	58

En el proceso de sumatoria de la puntuación total de la Fase I, se verificó que hubo un error técnico en los cálculos del expediente del **Lcdo. Juan Amado Cedano Santana**, estableciendo que su puntuación fue de 58 puntos, lo cual es incorrecto, siendo lo correcto de 62 puntos, lo cual fue aprobado Consejo Superior.

El Consejo Superior del Ministerio Público en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Carrera, decide:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Aprobar el informe presentado por el equipo multidisciplinario designado para el proceso de estudio de los expedientes de los 41 candidatos que participaron en el concurso para optar por el cargo de Director(a) General de Carrera del Ministerio Público, que arrojó que los seis (6) postulantes detallados a continuación, pasaron a la fase de entrevistas ante este Consejo Superior del Ministerio Público, por obtener la mayor puntuación conforme establecido en las bases del concurso:

Nombre	Preparación académica	Experiencia laboral	Tiempo	Puntuación total (Fase I)
Thalía Altagracia Goldberg García	26	30	8	64
Nereida Altagracia Rodríguez Valdez	26	30	8	64
Alexandra Olivo Pérez	24	30	10	64
Juan Amado Cedano Santana	22	27	13	62
Caliope Malena Coronado	26	30	5	61
Ángela Maritza Ramírez Cepeda	20	30	8	58

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a entrevistar a los seis (6) postulantes que pasaron a la Fase II del concurso de expedientes para la elección del Director(a) General de Carrera del Ministerio Público, según los resultados de la evaluación de la Fase I.

El Consejo Superior del Ministerio Público procedió a entrevistar a: La **Lcda. Thalía Altagracia Goldberg García**, la **Lcda. Nereida Altagracia Rodríguez Valdez**, la **Licda. Alexandra Olivo Pérez**, el **Lcdo. Juan Amado Cedano Santana**, la **Lcdo. Caliope Malena Coronado** y la **Lcda. Ángela Maritza Ramírez Cepeda**, a los fines de analizar los factores de: personalidad, liderazgo, integridad y respeto, planificación y organización, comunicación y trabajo en equipo y visión estratégica. En esta fase, los postulantes obtuvieron las siguientes puntuaciones:

Nombre	Entrevista ante el CSMP (30 puntos)
Thalía Altagracia Goldberg García	29.6
Juan Amado Cedano Santana	27.9

Caliope Malena Coronado	25.7
Alexandra Olivo Pérez	25.0
Ángela Maritza Ramírez Cepeda	25.0
Nereida Altagracia Rodríguez Valdez	21.0

Después de ponderada la participación de cada postulante, el Consejo Superior del Ministerio Público en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Carrera, decide:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Presentar los resultados obtenidos en la fase de entrevista ante el Consejo Superior del Ministerio Público, de los seis (6) postulantes al cargo de Director(a) General de Carrera del Ministerio Público, que obtuvieron la mayor puntuación en la evaluación de expedientes de conformidad con las bases del concurso:

Nombre	Entrevista ante el CSMP (30 puntos)
Thalía Altagracia Goldberg García	29.6
Juan Amado Cedano Santana	27.9
Caliope Malena Coronado	25.7
Alexandra Olivo Pérez	25.0
Ángela Maritza Ramírez Cepeda	25.0
Nereida Altagracia Rodríguez Valdez	20.4

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCER PUNTO DE LA AGENDA

Conocer el resultado final del concurso de expedientes para la elección del Director(a) General de Carrera del Ministerio Público, en base a la puntuación total alcanzada por los postulantes al cargo.

La puntuación obtenida por cada postulante, en las dos (2) fases del proceso fueron los siguientes:

Nombre	Puntuación expediente (70 puntos)	Entrevista ante el CSMP (30 puntos)	Puntuación total
Thalía Altagracia Goldberg García	64	29.6	93.6
Juan Amado Cedano Santana	62	27.9	89.9
Alexandra Olivo Pérez	64	25.0	89.0
Caliope Malena Coronado	61	25.7	86.7
Nereida Altagracia Rodríguez Valdez	64	21.0	85.0
Ángela Maritza Ramírez Cepeda	58	25.0	83.0

El Consejo Superior del Ministerio Público en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Ministerio Público, el Reglamento de Carrera del Ministerio Público, luego de comprobada la puntuación total obtenida por cada postulante, decide:

TERCERA RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el resultado final del concurso de expedientes para la elección del Director(a) General de Carrera del Ministerio Público, en base a la siguiente puntuación total alcanzada por cada postulante:

Nombre	Puntuación expediente (70 puntos)	Entrevista ante el CSMP (30 puntos)	Puntuación total
Thalía Altagracia Goldberg García	64	29.6	93.6
Juan Amado Cedano Santana	62	27.9	89.9
Alexandra Olivo Pérez	64	25.0	89.0
Caliope Malena Coronado	61	25.7	86.7
Nereida Altagracia Rodríguez Valdez	64	21.0	85.0
Ángela Maritza Ramírez Cepeda	58	25.0	83.0

SEGUNDO: Designar a la **Lcda. Thalía Altagracia Goldberg García**, como directora general de carrera del Ministerio Público, por haber obtenido la puntuación más alta en la evaluación de los expedientes presentados al concurso para optar a dicho posición y presentar un perfil profesional acorde a las funciones establecidas para este cargo, de acuerdo al artículo 57 de la Ley 133-11, Orgánica del Ministerio Público.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público, notificar las resoluciones a los interesados.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, la Presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) del día, mes y año indicados.

*Firmada por el Consejo Superior del Ministerio Público: la **Lcda. Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República y presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público el **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, procurador adjunto de la Procuradora General de la República, el **Lcdo. Jonathan Baró Gutiérrez**, procurador general de corte de apelación, la **Lcda. María Rosalba Díaz**, procuradora fiscal, y el **Lcdo. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público.*